

EXPTE: CR010-22-036

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Licencia y Soporte del Software de Recursos Humanos y Nómina de VEIASA EPSILON RH

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 166.145,68 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de **34.890,59 €**; por lo que el importe total, IVA incluido, es de **201.036,27 €**.

VALOR ESTIMADO: 228.362,80 €

Vista la necesidad de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha **26 de julio de 2022** y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 168.a.2º y siguientes, en relación con el artículo 22, de la citada Ley.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

D. Francisco José Delgado Aguilera
Director General

D.ª Teresa María Berdún Álvarez
Directora de Transformación Económica y Digital

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.